

Intentos de notificación. Fecha: 1º intento.-5 de diciembre de 2007, 2º intento.-7 de diciembre de 2007 A lista. Devuelto lista 17 de diciembre de 2007.

Nombre y apellidos/ Razón social: Juan Carlos Vázquez Alvarez y otra más.
NIF: 20181371K.
Expediente: IIVTNU-239/2007.

Intentos de notificación. Fecha: 1º intento.-5 de diciembre de 2007. 2º intento.- 10 de diciembre de 2007. A Lista. Devuelto Lista 18 de diciembre de 2007.

Meruelo, 28 de diciembre de 2007.–El tesorero, Manuel Ángel Fernández Vázquez.
08/636

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Notificación de liquidaciones tributarias

Por ser desconocidos los domicilios de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, se hace pública, mediante el presente anuncio, la notificación de las siguientes liquidaciones.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En el Ayuntamiento, los viernes en horario diez a trece horas o en la Oficina de Recaudación Municipal (avenida Los Rosales 15, bajo, Sarón) de nueve a quince horas. También puede efectuar el ingreso mediante transferencia bancaria en la cuenta de CAJA CANTABRIA 2066-0048-75-0900026500 indicando el número de la liquidación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se exigirá la deuda en vía de apremio.

RECURSOS CONTRA LAS LIQUIDACIONES: Si el recurso afecta a la liquidación del impuesto (beneficios fiscales, tipo de gravamen, etc.) podrán interponerse los siguientes recursos:

- Puede formular recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo ante el señor alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

- Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en los plazos de la Ley de Jurisdicción referenciada.

Puede además interponer cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso resultante de la presente liquidación, dentro del plazo reglamentario.

Nº LIQUIDACION	DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
384840 112507	13843262E	DÍEZ GUTIÉRREZ, RICARDA HROS. LAVÍN ANUARBE, MARTA	BO. EL RÍO – BÁRCENA DE CUDÓN CL. LUIS HOYOS SAINZ, 11 - SANTANDER	154,79 63,52

Miengo, 15 de enero de 2008.–El tesorero (ilegible).

08/912

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de ocho treinta a trece horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACTO A NOTIFICAR: Notificación providencia de apremio.

PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

DNI: B39623376

Sujeto pasivo: PRODEPA 2012, S.L.

Número Notif.: 0701301015.

C.Trib.: ICOLIC

Descripción Con. Tributario: Parcela 1092003. Carandía

Piélagos, 11 de enero del 2008.–El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/596

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de